



DECRETO

El próximo 9 de junio de 2024 se celebran Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo.

La Junta Electoral de Zona de Navalcarnero ha hecho público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 1 de mayo de 2024 – corrección de erratas publicada el día 7 de mayo de 2024 -, los espacios habilitados por los Ayuntamientos para la celebración de actos y colocación de propaganda electoral, señalando que las mesas informativas deberán ser solicitadas en el Ayuntamiento y gestionadas por el mismo, quien deberá conceder las autorizaciones en función de las solicitudes y cuando varias sean coincidentes, atendiendo al criterio de igualdad de oportunidades y, subsidiariamente, a las preferencias de los partidos, federaciones o coaliciones con mayor número de votos en las últimas elecciones equivalentes en la misma circunscripción, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la LOREG.

Con objeto de determinar los espacios abiertos de este municipio que han de ser cedidos para la instalación de mesas informativas durante la campaña electoral, dado que la citada Junta Electoral no ha dispuesto dichos espacios conforme a lo solicitado por este Ayuntamiento, y visto el tiempo transcurrido entre las publicaciones efectuadas por dicha Junta, RESUELVO:

PRIMERO: Disponer los espacios abiertos que se indican a continuación, para las siguientes fechas y horarios:

DÍA	LUGAR	HORARIO- DE LUNES A DOMINGO
24/05/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
25/05/2024	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
26/05/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
27/05/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
28/05/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
29/05/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00

HASH DEL CERTIFICADO:
AD8E1F00B38646E864583AA48919467AADEB3D2E2
823D1237B8D666B2235658687213AC03970A1A03

HORA DE FIRMA:
13:27:54
14/02/02

FECHA Y
10/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETA RIA GENERAL ACCIDENTAL (TR)

NOMBRE:
ISSUS EGEA PASCUAL
ISABEL BERNAL LIZASOAIN

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://ca.pretaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2569062F1DB973948BA





		16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
30/05/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
31/05/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
01/06/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
02/06/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
03/06/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
04/06/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
05/06/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
06/06/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00
07/06/2024	PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9:00-15:00 16:00-22:00
	GLORIETA PÉREZ GALDÓS	9:00-15:00 16:00-22:00

HASH DEL CERTIFICADO:
ADBEF1D088646E8665838AA48912647AADEB5D2E2
823D1237B8D666B2235898687213AC0378A1A03

HORA DE FIRMA:
13:27:54
14/02/02

FECHA Y
10/05/2024
10/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETA RIA GENERAL ACCIDENTAL (TR)

NOMBRE:
ISSUS EGEA PASCUAL
ISABEL BERNAL LIZASOAIN

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://ca.pretaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2569062F1DB973948BA





SEGUNDO: El plazo para presentar las solicitudes para la instalación de mesas informativas será hasta el 20 de mayo de 2024.

En caso de que coincidan varias solicitudes, se resolverá atendiendo al criterio de igualdad de oportunidades y, subsidiariamente, a las preferencias de los partidos, federaciones o coaliciones con mayor número de votos en las últimas elecciones equivalentes en la misma circunscripción.

TERCERO: Publicar el presente Decreto en la Web municipal y en el Tablón de Edictos alojado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte. El Primer Teniente de Alcalde-Delegado de Patrimonio: Jesús Egea Pascual (Firmado electrónicamente).

Transcrita la anterior resolución en el Libro de Resoluciones con los efectos señalados en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (la transcripción constituye exclusivamente garantía de su autenticidad e integridad). La Secretaria Acidental: Isabel Bernal Lizasoain (Firmado electrónicamente).

HASH DEL CERTIFICADO:
ADBEF7D0B38464E665836A48919467AAE5B3D2E2
823D1237B8D0668D2235589687213ACC978A1A03

HORA DE FIRMA:
13:27:54
14/02/24

FECHA Y
10/05/2024
10/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
E.P. SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (TR)

NOMBRE:
JESUS EGEA PASCUAL
ISABEL BERNAL LIZASOAIN

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2569062F1DB973948BA

